Para despachos de oficio y actos judiciales.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Ante el Sr. Liz. Don Pedro Lorenzo de Medina Alcalde
Mayor Ordinario de esta Villa de Sn. Lucar
la Mayor por su Magd. que Dios guarde &a
Estando en Audiencia Publica en ella
Dijo que Presentaba y Presento por parte
de Dn. Juan Lopez Vecino de esta Villa
Un Memorial con un Instrumento de
Poder que en el se Refiere otorgado
en esta Villa en Veinte y Quatro de
Diciembre de este Presente año ante
Dn. Juan Bautista Ponce de Leon Escrivano
Publico de ella, Su tenor del qual es el
siguiente Sepan quantos esta Carta de
Poder vieren como Yo Dn. Juan Lopez
Vecino de esta Villa de Sn. Lucar la Mayor
Estando en mi Casa Enferma de
Cama de Enfermedad que Dios
Nuestro Señor es Servido de Darme
Estando en mi Juicio y Entendimiento
Natural Creyendo como Firmemente
Creo en el Misterio de la Santissima
Trinidad Padre Hijo y Espiritu Santo
Tres Personas y un solo Dios Verdadero
y en todo lo demas que tiene Predicado
y Enseñado nuestra Santa Madre Yglesia
Catholica Romana en cuya Fee y Creencia
Protesto de Vivir y Morir como Catholico
Christiano que Soy Temiendome de la
Muerte que es Cosa Natural a todo
Criado Viviente y Deseando Poner
mi Anima en Carrera de Salvacion
Otorgo y Conozco por esta Carta de
Poder que Doy Cumplido Libre y
Bastante Poder en Forma a Dn. Juan
Lopez de Medina mi Hijo Legitimo
Vecino de esta Villa Ausente como si
Fuera Presente para que en mi Nombre
y Representando mi Persona Parezca
ante Su Magd. y Señores de su Real
Consejo de Hacienda y Ante Sus Ministros
y Oficiales de Sus Reales Alcabalas
Cientos y Millones y Ante Qualesquier
Juezes y Justicias de Su Magd. de
Estos Reynos de Castilla y Ante Cada
uno y Qualquiera de Ellos Pida
Demande Responda Oponga Alegue
Razone Replique Concluya Jure
Articule Prueve Tache Oponga
Contra Testigos Escrituras y Otros
Papeles Presente Vea Oya Pida
Sentencias Autos Mandamientos
Interlocutorios y Definitivos Buenos
y Favorables y Oya Pida Costas
Execute Prenda Remate y Haga
Entrega de Bienes y Haga Todos los
Autos Diligencias Judiciales y
Extrajudiciales que Convengan y
Sean Necesarios Hasta Ponerlo en
Tenencia y Posesion de Lo que
Pretende y Pedir Lo Declarar y
Sentenciar en Mi Favor